

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Siete (07) de octubre de dos mil Veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

En atención a la solicitud elevada por el ejecutante, en cuanto a requerir al pagador del ejecutado, deberá estarse a lo informado por la Policía Nacional, mediante su oficio No. S-2020-002588/ANOPA-GRUEM29-25, de fecha 16 de enero de 2020, dando respuesta a nuestro oficio No. 2169 del 14 de noviembre de 2019, puesto en conocimiento mediante proveído de fecha 29 de enero de 2020 y notificado conforme a estado No. 009 del 30 de enero siguiente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2014-00004-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, ocho (08) de octubre de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 113, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria